

HEGEL (1770-1831)

(G.C., pp. 125-131)

Introducción

Idea del grupo, de comunidad, de colectividad frente al individuo y utilitarismo (nación, sociedad...).

1. Contexto (filosófico-político) de legitimidad en el que escribe Hegel.

- La legitimidad del Estado según la Revolución francesa (que resume las aportaciones históricas desde Maquiavelo hasta el liberalismo individualista inicial): legitimidad basada en el individualismo y el utilitarismo.

2. Crítica de Hegel.

- NO al utilitarismo, al individualismo y a la naturaleza exclusivamente individual del ser humano (provincianismo, particularismo, violencia, fanatismo, etc.).
- NO, lógicamente, a un Estado utilitarista e individualista (carece de praxis universal, para todos).
- NO a un Estado nacido de pactos individuales y utilitarista.
- NO al concepto negativo de ley (lo negativo es la sociedad económica, clasista, etc.).

3. Teoría de Hegel (Justificación del Estado - fundamentos teóricos).

- a) El individuo no es nada si no es en comunidad, en sociedad.
- b) Los valores del individuo (v.gr. Derechos, racionalidad, espiritualidad, etc.) son creaciones sociales, son un "status" que recibe el individuo de su comunidad.
- c) Las instituciones sociales como la lengua, Derecho, gobierno, religión, etc. no se inventan, sino que se desarrollan.
- d) Las instituciones sociales no limitan, sino que potencian al individuo.
- e) La libertad no ha de identificarse con la voluntad personal (egoísmo, capricho), sino con la realización libre y sin condiciones de lo socialmente significativo, con el deber social.
- f) No hay más derechos y libertades que las que corresponden a deberes sociales, a deberes con la comunidad.

4. Por consiguiente...

Si el dato no es el individuo sino la sociedad-comunidad de individuos, el Estado no se legitima por el pacto individual, sino por ser la Idea, la encarnación histórica de la idea. Es decir, el Estado es esencialmente una idea en la mente de los ciudadanos... una idea que unifica a sus súbditos y les permite armonizar y subordinar sus intereses particulares libre y voluntariamente al interés del todo más amplio (interés general)¹.

Tesis de Hegel: El Estado existe y se justifica por ser la conciliación entre lo universal y lo particular.

¹ (HAMPSHER-MONK, I., *Historia del pensamiento político moderno*, Ariel, 1996, p. 530).

Elementos de la conciliación (qué es el Estado)

[Razones de la justificación, o proceso de argumentación:]

1. El Estado es la realización del individuo.

El Estado se justifica porque solamente dentro de él el ciudadano se realiza (históricamente) a sí mismo.

Fuera del Estado no se es nada. Fuera del Estado no hay civilización, ni cultura, ni libertad.

2. El Estado es protección de derechos y paz interior.

El Estado se justifica en la medida en que logra proteger los derechos e informar la paz interior, en medio de una sociedad dividida. De lo contrario el Estado se hunde. El Estado ha de estar, pues, al servicio de la liberación del hombre a partir de sus libertades concretas. (En este sentido Hegel corrige a la polis griega, pues ésta no garantiza lo suficientemente los derechos e intereses individuales [p. 127]). El individuo accede a su liberación formando parte del Estado.

3. El Estado, además, se justifica porque los pueblos o naciones sólo pueden ser libres construyendo su propio Estado nacional.

4. Es Estado, «es unidad de la sociedad, a pesar de su división» clasista.

Es decir, no a la ocultación. Hegel, a diferencia de la teoría anterior liberal (tal vez a excepción de Hobbes), defiende que el “Estado no pretende ocultar ingenuamente que se construye sobre una sociedad de clases en conflicto objetivo, sino que se justifica a sí mismo como la instancia suprema que permite a la sociedad (civil) mantenerse unida pese a que está dividida”. [p. 128]

5. El Estado es la conversión de las clases dominantes en clases dirigentes.

El Estado es la instancia, el medio necesario que puede hacer de las clases dominantes unas clases dirigentes, en la doble dirección siguiente:.

- El Estado es el aparato eficaz que reconduce los intereses dominantes al servicio de toda la sociedad ,y en el sentido o dirección de que...
- el Estado es la conciencia ideológica o creencia por parte de los ciudadanos de que sus necesidades están satisfechas merced al papel interventor, regulador, garantizador y providente del Estado. [p. 129].

6. La conciliación del Estado.

El Estado cumple con su misión de conciliar lo universal y lo particular, gracias:

- a que el Estado tiende a autonomizarse (recordar la autonomía relativa de lo político: el pueblo cree que se autonomiza del todo, pero, de hecho, es sólo parcialmente) de las clases sociales de las que surge debido:
 - o a la lógica interna de su organización (complejidad), pero, sobre todo,
 - o a la tecno-burocracia, al conjunto de funcionarios, que llegan a constituir un grupo social, político, aparentemente sin intereses propios ni ideas políticas particulares. Esta clase universal se recluta entre las “clases

medias”, que se autocalifican así para indicar su no vinculación a la burguesía ni al proletariado.

- El Estado en su difícil tarea utiliza el instrumento de la educación, socialización escolar, los medios de comunicación como medio de educar y conformar las creencias individuales y colectivas, es decir, de crear el espíritu cívico necesario:
 - o Para el funcionamiento regular de la sociedad dividida por los conflictos económicos (y para aceptar la función del Estado [p. 129]);
 - o Y para incorporar y vincular a los ciudadanos al Estado.
- El otro pilar básico del Estado tecno-burocrático será el de la opinión pública, como medio para que los funcionarios sepan cómo son recibidas sus decisiones y cómo es realmente la sociedad a la que quieren regir (p. 129).

El núcleo central del gran poder del Estado reside, pues, en su capacidad de crear una opinión pública mediante «la inteligencia y sólidas razones» y en su capacidad de distinguir el espíritu del tiempo y sus signos (concepto “verdadero” o “progresista” de la opinión popular) de lo que es inercia mental desfasada [p. 130.4]

“De entre los funcionarios del Estado, el intelectual es el agorero del tiempo futuro que ya está secretamente contenido en el presente. Es el moderno oráculo “científico”. Es quien debe captar el signo de los tiempos y guiar el rebaño inerte de unas masas demasiado sometidas a la visión alicorta de las necesidades inmediatas.”